

**1 AUTOR/A**Concejal/a: JOSE MANUEL CALVO DEL OLMOGrupo Político: Grupo Mixto**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 26/04/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

Quienes disfrutan de un espacio tan emblemático como el Parque del Retiro denuncian de forma habitual la mala situación en la que se encuentran los animales que allí habitan.

Debido a la falta de control en los jardines, se produce un goteo constante de muertes en el parque, por ejemplo, por ataques de perros. Las víctimas son aves y gatos principalmente. Por citar un caso reciente, uno de los dos cisnes negros que habitaban en el parque, el macho, ha muerto por el ataque de un perro, dejando sola a la hembra.

El Parque del Retiro no es únicamente un gran pulmón verde de nuestra ciudad o un sitio donde poder disfrutar de sus paseos y riqueza cultural, también es el hábitat de numerosas especies que requieren de una protección específica. Rodeados de ciudad, los animales que viven en El Retiro no tienen posibilidad de trasladarse a otros lugares, quedando a merced del escaso cuidado que desde el Ayuntamiento se les presta.

Actualmente esta protección y cuidado de la fauna no es la deseada, provocando malas condiciones de vida para los animales que allí habitan.

Para corregir esta situación, PROPONEMOS que el pleno del Ayuntamiento inste al gobierno municipal y al Área competente a adoptar las siguientes medidas:

1-Creación de la figura del Responsable de Fauna del Retiro que en coordinación con Patrimonio Verde y las respectivas áreas competentes vele por la fauna del parque, con capacidad para desarrollar planes de protección de los animales y adoptar las medidas necesarias para ello, así como competencias en coordinación con Policía Municipal para asegurar un control real de las normas del parque, habitualmente vulneradas.

2-Señalización clara y visible de áreas de especial protección (colonias felinas y aves) donde se vigile especialmente y se controle que no haya perros sueltos que puedan poner en riesgo al resto de especies.

3-Establecimiento de un protocolo para aquellos casos en los que se deba cerrar el parque que contemple la posibilidad de que quienes de forma voluntaria atienden a las colonias de gatos puedan seguir realizando su labor altruista para evitar que desarrollen enfermedades o mueran.

4-Creación de un albergue/espacio de cuidado de animales donde poder atender a aquellos que tienen edad

muy avanzada o están convalecientes por intervenciones. Serviría como punto de atención veterinaria urgente con un puesto del SEVEMUR.

5-Reemplazar las actuales casetas destinadas a la alimentación de las colonias felinas, que se encuentran en muy mal estado. Protección de las nuevas.

6-Establecer pequeños refugios para dichas colonias, ya que el sellado de sumideros y tuberías les ha dejado en muchos casos sin protección.

7- Creación de un voluntariado específico para la protección de la Fauna del Retiro.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

[Empty box for attached documentation]

6 FIRMANTE

En Madrid, a 16 de Abril de 2022

Firmado y Recibido por **madrid.es**



Iniciativa presentada por el/la Portavoz Adjunto/a CALVO DEL OLMO JOSE MANUEL con número de identificación



AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).